

Lima, julio del 2002

## CONCLUIDA LA LEGISLATURA...

### COMISIONES INVESTIGADORAS

#### COMISIONES INVESTIGADORAS

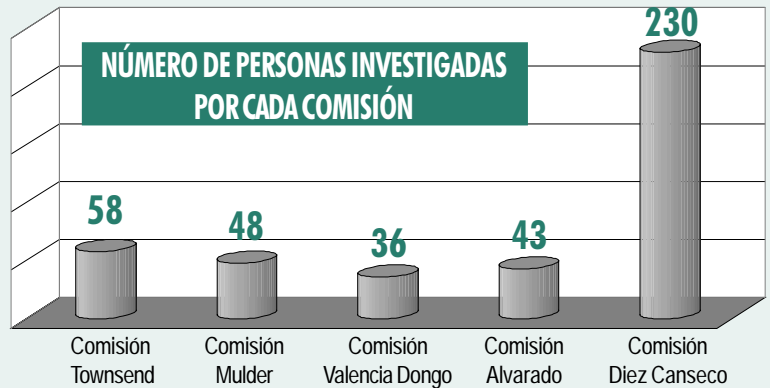
- Investigadora de la actuación, origen, movimiento y destino de los bienes de V. Montesinos, y su vinculación con Alberto Fujimori (Anel Townsend\*).
- Investigadora de la gestión de Alberto Fujimori como Jefe de Estado (Mauricio Mulder\*).
- Investigadora de la concertación y renegociación de la deuda externa contraída entre 1990 y el 2000 (Rafael Valencia Dongo\*).
- Investigadora de la influencia ejercida por el gobierno de A. Fujimori sobre la Administración de Justicia (Fausto Alvarado\*).
- Investigadora de los delitos económicos y financieros perpetrados entre 1990 y el 2001 (Javier Diez Canseco\*).

\*Presidentes de las Comisiones

- Son consideradas las Personas Naturales y Jurídicas

Fuente: *Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios e Informes Finales de las Comisiones*

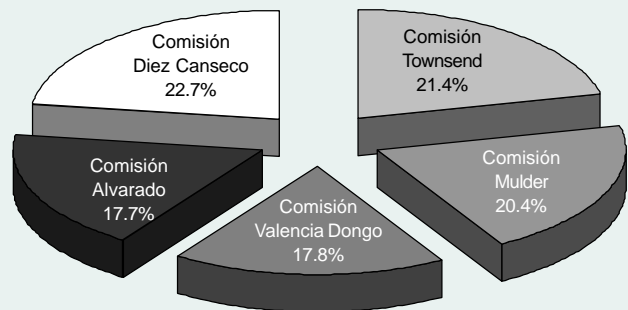
Elaboración: *Asociación Civil Transparencia*



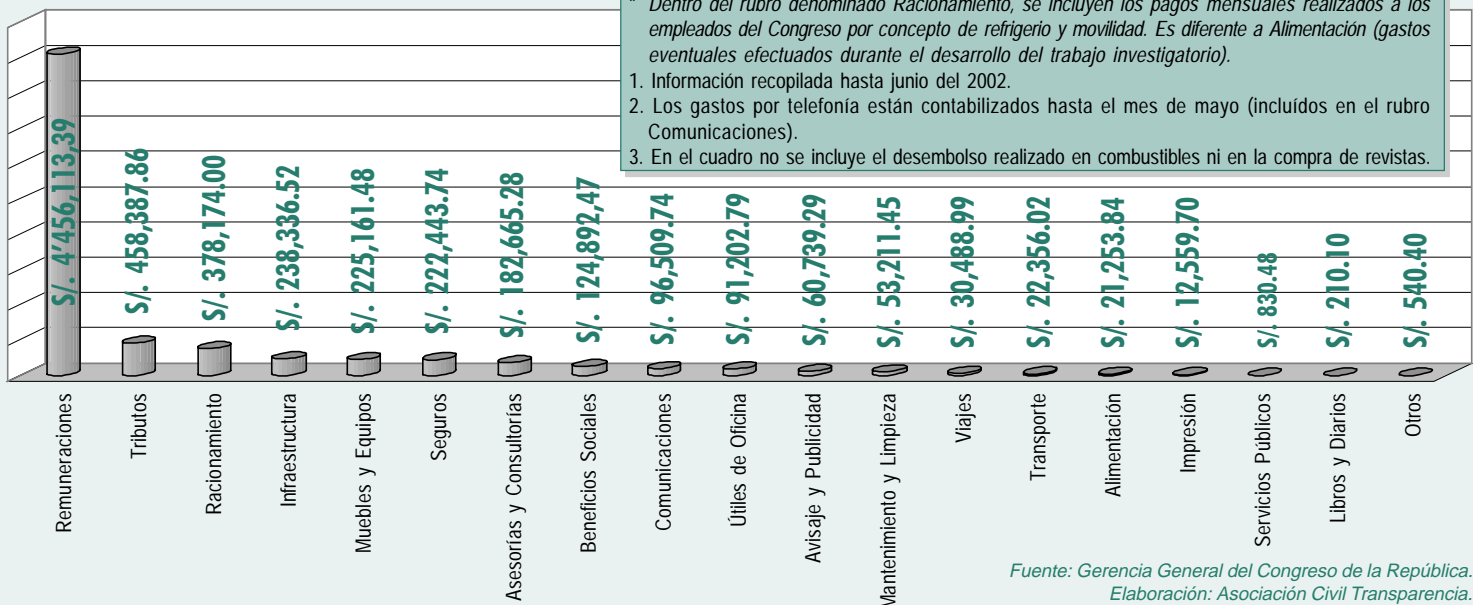
No se ha incluido el número de personas acusadas, puesto que el Pleno decidió no aprobar -en ningún caso- las recomendaciones o conclusiones referidas a denuncias penales o Acusaciones Constitucionales.

### FONDOS DEL PARLAMENTO UTILIZADOS POR LAS COMISIONES INVESTIGADORAS

Comisión Townsend	S/. 1'446,368.89
Comisión Mulder	S/. 1'382,999.01
Comisión Valencia Dongo	S/. 1'203,500.55
Comisión Alvarado	S/. 1'202,586.65
Comisión Diez Canseco	S/. 1'540,622.44
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 6'776,077.54</b>



### GASTOS POR RUBRO DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS



\* Dentro del rubro denominado Racionamiento, se incluyen los pagos mensuales realizados a los empleados del Congreso por concepto de refrigerio y movilidad. Es diferente a Alimentación (gastos eventuales efectuados durante el desarrollo del trabajo investigador).

1. Información recopilada hasta junio del 2002.

2. Los gastos por telefonía están contabilizados hasta el mes de mayo (incluidos en el rubro Comunicaciones).

3. En el cuadro no se incluye el desembolso realizado en combustibles ni en la compra de revistas.

## CONCEPTOS COMISIONES

### COMISIONES PARLAMENTARIAS

Son grupos de trabajo integrados por congresistas y creados para estudiar iniciativas legislativas, emitir dictámenes sobre ellas, y fiscalizar a los organismos del Estado y la administración pública. También, pueden realizar investigaciones sobre asuntos de interés público, desarrollar labores protocolares o ceremoniales, y efectuar los estudios que les solicite el Pleno del Congreso.

#### Ordinarias

Evalúan los proyectos de ley y resoluciones legislativas; y formulan dictámenes para que el Pleno se pronuncie sobre cada uno de ellos. Además, vigilan la labor de las entidades del Estado. En el período parlamentario 2001-2002, trabajaron 28 comisiones ordinarias:

1. Comisión Agraria.
2. Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía.
3. Comisión de Asuntos Indígenas y Afroperuanos.
4. Comisión de Constitución, Reglamento y Acusaciones Constitucionales.
5. Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.
6. Comisión de Defensa del Consumidor y Organismo Reguladores de los Servicios Públicos.
7. Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno e Inteligencia
8. Comisión de Derechos Humanos.
9. Comisión de Desarrollo Alternativo, Lucha contra las Drogas y Lavado de Dinero.
10. Comisión de Descentralización y Regionalización.
11. Comisión de Economía.
12. Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
13. Comisión de Energía y Minas.
14. Comisión de Fiscalización y Contraloría.
15. Comisión de Gobiernos Locales.
16. Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Pymes.
17. Comisión de Integración y Relaciones Interparlamentarias.
18. Comisión de Justicia.
19. Comisión de Juventud y Deporte.
20. Comisión de Modernización de la Gestión del Estado.
21. Comisión de la Mujer y el Desarrollo Humano.
22. Comisión de Pesquería.
23. Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.
24. Comisión de Relaciones Exteriores.
25. Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad.
26. Comisión de Seguridad Social.
27. Comisión de Trabajo.
28. Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

#### Especiales

Se constituyen con fines protocolares, ceremoniales o para efectuar estudios sobre temas que el Pleno determine. En el período legislativo 2001-2002, funcionaron las siguientes:

1. Comisión encargada de estudiar y proponer una normatividad que garantice la libertad de prensa y el flujo de la inversión en publicidad estatal en los diferentes medios de comunicación.
2. Comisión conmemorativa del centenario del nacimiento de Luis Alberto Sánchez.
3. Comisión encargada de evaluar las propuestas de candidatos a Defensor del Pueblo.
4. Comisión encargada de evaluar a los candidatos y formular propuestas para ocupar los cargos vacantes en el Tribunal Constitucional.
5. Comisión encargada de investigar las consecuencias y causas del abuso sexual y violencia cotidiana contra los niños y adolescentes en el país.
6. Comisión conmemorativa del centenario del nacimiento de Manuel Seoane.
7. Comisión encargada de revisar el texto del Código Penal.
8. Comisión encargada de organizar e implementar un programa conmemorativo por el 110° aniversario del nacimiento de César Vallejo.
9. Comisión encargada de conmemorar el bicentenario de la llegada de Alexander Von Humboldt.
10. Comisión conmemorativa del centenario del nacimiento de Jorge Basadre.

#### Investigadoras

Creadas cuando el Pleno del Parlamento decide iniciar pesquisas vinculadas a temas de interés público (atribución conferida por el artículo 97 de la Constitución). Estos grupos de trabajo pueden acceder a información que implique el levantamiento del secreto bancario o la reserva tributaria. En el presente período parlamentario estuvieron en actividad las siguientes:

1. Comisión Investigadora de la actuación, origen, movimiento y destino de los bienes de Vladimiro Montesinos, y su vinculación con Alberto Fujimori.
2. Comisión Investigadora de la gestión de Alberto Fujimori como Jefe de Estado.
3. Comisión Investigadora de la concertación y renegociación de la deuda externa contraída por el gobierno peruano durante el período 1990-2000.
4. Comisión Investigadora de la influencia ejercida durante el gobierno de Alberto Fujimori sobre los poderes e instituciones del Estado vinculados con la Administración de Justicia.
5. Comisión Investigadora de los delitos económico-financieros perpetrados en el lapso comprendido entre los años 1990 y 2001.

### SUB-COMISIONES INVESTIGADORAS

Se diferencian de las Comisiones Investigadoras dado que las Sub Comisiones investigadoras son grupos de trabajo derivados de la Comisión Permanente que reciben el mandato de realizar las pesquisas correspondientes a las Acusaciones Constitucionales (antejuicio político al que tienen derecho el Presidente de la República, los Congresistas, los Ministros de Estado, los Magistrados Constitucionales, los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, los Vocales y Fiscales Supremos, el Defensor del Pueblo y el Contralor General por cometer infracciones a la Constitución y por todo delito perpetrado en el ejercicio de su función, hasta cinco años después que hayan dejado de desempeñar tales cargos).

## COMPARATIVO NÚMERO Y TIPO DE COMISIONES

Países	Número de Comisiones Permanentes	Número de Comisiones Especiales	Número de Comisiones Investigadoras	Total por país
Bolivia*	12	0	0	12
Colombia	9	4	0	13
Chile*	18	8	1	27
Ecuador	19	0	0	19
Perú	28	10	5	43
Venezuela	16	25	1	42

### Fuentes:

Bolivia: [http://www.congreso.gov.bo/4diputados/nivel2/nivel\\_2\\_4\\_1.html](http://www.congreso.gov.bo/4diputados/nivel2/nivel_2_4_1.html)

Colombia: <http://www.senado.gov.co/Senado/ARLEG/Dtarleg.html>

Chile: <http://www.camara.cl/legis/progrms/comperm.asp>

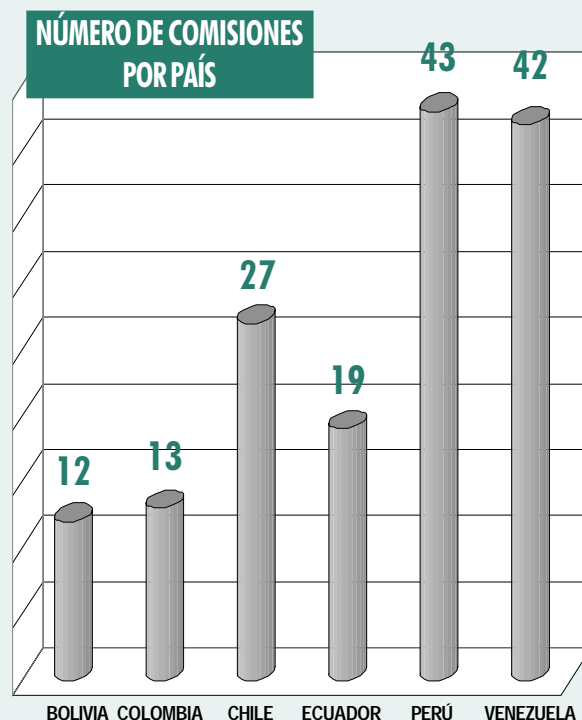
Ecuador: *Corresponsales del Instituto Prensa y Sociedad*

Peru: <http://200.37.159.7/gaceta/docusxcomis.htm>

Venezuela: *Corresponsales del Instituto Prensa y Sociedad.*

**Elaboración:** Asociación Civil Transparencia

\* A diferencia de los demás países de la región, Bolivia y Chile tienen Congresos Bicamerales. Para confeccionar este cuadro, se ha considerado exclusivamente la Cámara de Diputados en los mencionados países.



## ACLARACIONES E INFORMACIONES ADICIONALES

### SOBRE LA SEGUNDA EDICIÓN DE DATOS DEL CONGRESO

En la segunda edición de *Datos del Congreso* incluimos una relación de las oficinas parlamentarias instaladas por los Congresistas en sus respectivos Distritos Electorales. Gracias a la fluida comunicación que mantenemos con los legisladores logramos establecer ciertos errores en la información difundida en el boletín, por lo que consideramos necesario hacer las siguientes aclaraciones:

- El Congresista Luis Alva Castro tiene una oficina parlamentaria en el Jirón Almagro 582, Trujillo, La Libertad. El parlamentario nos ha enviado información sobre el trabajo desarrollado en su despacho de La Libertad y se ha comprometido a proporcionarnos, periódicamente, información sobre sus actividades.
- El Congresista Manuel Bustamante Coronado tiene una oficina parlamentaria en el Jr. Cajamarca 673-681, 3er. piso, Chota, Cajamarca.
- El Congresista Iván Calderón Castillo tiene una oficina parlamentaria en la Avenida Champagnat 608, Sullana, Piura.
- El Congresista Alcides Chamorro Balvín tiene una oficina parlamentaria en la Calle Real N° 517 Of. 201, Huancayo, Junín.
- El Congresista José Devéscovi Dzierzon tiene una oficina parlamentaria en la Prolongación Luis Massaro 473, Chíncha, Ica.
- La Congresista Rosa Florián Cedrón tiene una oficina parlamentaria en la Calle Iquitos 1461, Jaén, Cajamarca.
- El Congresista Luis Heysen Zegarra tiene una oficina parlamentaria en la Avenida Bolognesi 305-309, Galerías del Hotel Vertiz, Chimbote, Ancash.

## LA AGENDA DEL PLENO AGENDA LEGISLATIVA PERIODO PARLAMENTARIO 2001-2002

El Pleno del Congreso, mediante acuerdo adoptado el 08.11.01, se planteó legislar, durante el periodo 2001-2002, sobre los siguientes temas:

### I. REACTIVACIÓN ECONÓMICA, GENERACIÓN DE EMPLEO Y COMBATE A LA POBREZA

1. Creación del Banco Agrario.
2. Ley de Zonas Económicas Especiales.
3. Fomento de las Pymes.
4. Ley de Promoción de la Agroindustria.
5. Ley de Régimen Especial para la Amazonía y fronteras.
6. Racionalización del Sistema Tributario.
7. Ley de equidad tributaria.
8. Ley de aguas\*.
9. Ley de bases de la actividad turística.
10. Ley que modifica los Derechos de Vigencia en minería.
11. Ley de promoción de la inversión privada en vivienda y transporte; y de Declaratoria de emergencia del Sector Transporte.
12. Ley del Sistema Nacional de la Juventud y de Fomento del Deporte.

### II. DESCENTRALIZACIÓN

13. Ley de Bases para la regionalización.
14. Ley Orgánica de Municipalidades.
15. Ley del Fondo de Compensación Regional.
16. Ley que reasigna recursos de la privatización a la descentralización\*.
17. Ley Orgánica de Presupuesto Departamentalizado.

### III. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

18. Ley de Seguridad Ciudadana.
19. Declaración de reconocimiento de la jurisdicción obligatoria de la Corte Penal Internacional.
20. Ley de Participación de Usuarios en los Organismos Reguladores.
21. Ley de Participación Ciudadana.
22. Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública.
23. Ley de Creación del Sistema de Planificación\*.
24. Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
25. Ley de Telecomunicaciones.
26. Leyes Orgánicas de los sectores que componen la Administración Pública.
27. Leyes Orgánicas del Poder Judicial y el Ministerio Público.

### IV. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, EQUITAD Y NO DISCRIMINACIÓN

28. Ley de Intermediación laboral.

29. Ley de Despidos Arbitrarios\*.
30. Seguro de Desempleo.
31. Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
32. Ley de Medicamentos Genéricos.
33. Ley de Electrificación y abastecimiento energético rural y de localidades aisladas.

34. Suscripción de la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas en el hemisferio\*.
35. Leyes antidiscriminación.

### V. MORALIZACIÓN

36. Ley de Transparencia de la acción del Estado.
37. Ley de Contraloría.
38. Iniciativa Nacional Anticorrupción / Paquete legislativo.

### VI. MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

39. Ley General de Educación.
40. Ley del Magisterio\*.
41. Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico.
42. Ley del Libro\*.
43. Ley del Patrimonio Cultural.
44. Ley Universitaria.

### VII. REFORMA CONSTITUCIONAL

45. Debate Constitucional.
46. Ley de Partidos Políticos\*.
47. Ley General de Elecciones.

### VIII. REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

48. Ley de Reestructuración del Sistema de Seguridad Social en Salud (pública/privada).
49. Ley de administración de regímenes públicos de pensiones (ONP).
50. Ley de Reestructuración de los regímenes de pensiones (19990, 20530 y AFP's).

### IX. REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES

51. Leyes de Defensa y Seguridad Nacional.
52. Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.
53. Intervención de las Fuerzas Armadas en zonas no declaradas en Estado de Emergencia\*.

\* No se legisló sobre el tema.

**Negritas:** Se legisló específicamente sobre el tema.

*Cursivas:* Se aprobaron normas vinculadas o que regulan en parte el tema planteado.

## PLAN ESTRATÉGICO DEL CONGRESO PARA EL PERIODO 2001-2006

La Comisión Permanente del Parlamento, haciendo uso de las facultades para legislar que le concedió el Pleno, aprobó, mediante R. L. 020-2001-CR, el Plan Estratégico del Congreso de la República periodo 2002-2006.

A través de dicho documento, elaborado por Legisladores y asesores de los diferentes grupos, el Parlamento se ha trazado metas para mejorar su desempeño en todos los rubros de la actividad congresal, como el Legislativo (dotándolo de un nivel técnico adecuado y emitiendo normas transparentes, concertadas y representativas), el Control Político y la Fiscalización (garantizando el respeto al orden jurídico y los derechos ciudadanos, y vigilando el correcto uso de los recursos del Estado), la Representación (vía mecanismos que acerquen el Parlamento a la población) y el Fortalecimiento Institucional.

Entre los objetivos planteados, que deberán desarrollarse progresivamente, se pone énfasis en la necesidad de implementar una reforma integral de la Constitución, en el diseño de agendas legislativas priorizadas para cada año, en la transformación de las Comisiones Ordinarias en canales de iniciativas ciudadanas y el diseño de un proceso idóneo para la formación de leyes.

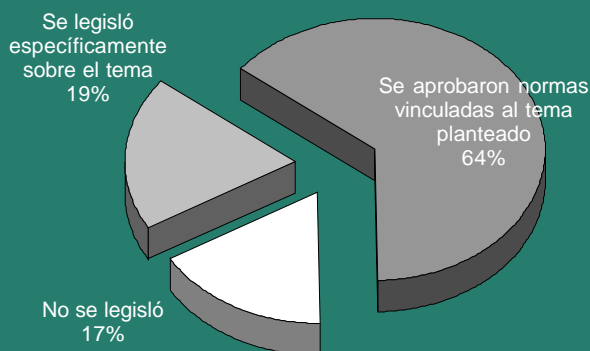
Además, se busca crear normas que hagan más efectiva la función de control político y fiscalización, evitando la comisión de actos irregulares, obligando a los funcionarios a rendir cuentas periódicamente y facilitando la existencia de una adecuada relación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría. Otros aspectos previstos por el Plan Estratégico, son la puesta en práctica de una real interacción de los parlamentarios con los electores y la constante modernización del legislativo.

El Plan Estratégico ha fijado plazos específicos para que se cumplan las metas, las cuales originarían un drástico incremento en la eficacia del trabajo del Congreso de la República.

Fuente: Congreso de la República

Elaboración: Asociación Civil Transparencia

## CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA LEGISLATIVA PERIODO PARLAMENTARIO 2001-2002



Se legisló específicamente sobre el tema	10
Se aprobaron normas vinculadas al tema planteado	34
No se legisló sobre el tema	9

Fuentes: Presidencia del Congreso de la República y Dirección General Parlamentaria.

Elaboración: Asociación Civil Transparencia.